



### Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 31 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629358 soft Cargo: Presidente De La Csj Cajamarca Motivo: Soy el autor del documento

# RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 001222-2023-P-CSJCA-PJ

## I. VISTA

Solicitud presentada por el magistrado César Hugo Fernández Silva, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del distrito de Tacabamba, provincia de Chota.

## II. CONSIDERACIONES:

**PRIMERA:** A través de la solicitud del visto, el magistrado Cesar Hugo Fernández Silva, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del distrito de Tacabamba, provincia de Chota, solicita se le conceda licencia con goce de haber por onomástico, por el día lunes 31 de julio de 2023, por motivo de estar cumpliendo años el día jueves 27 de julio de 2023.

**SEGUNDA:** Los magistrados del Poder Judicial se encuentran comprendidos en el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento aprobado por el D.S. Nº 005-90-PCM, este último contempla en su artículo 147°, literal g) que el trabajador tiene derecho a un día de descanso por onomástico.

**TERCERA:** Por otro lado, la Directiva Nº 04-2013-GG-PJ aprobada mediante Resolución Administrativa Nº 129-2013-GG-PJ, establece que: "el onomástico, es el descanso remunerado que se efectivizará el día del acontecimiento; sin embargo, si el onomástico es un día sábado, domingo o feriado, el día de descanso será tomado el primer día hábil (...)" [énfasis agregado]. Si bien, dicha norma es aplicable a los trabajadores del Poder Judicial, al no existir norma que regule específicamente este supuesto para los magistrados puede aplicarse extensivamente a éstos.

CUARTA: En este contexto, estando a que el referido magistrado cumple años el día jueves 27 de julio de 2023 (no laborable), según se advierte de la ficha RENIEC;





### Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

corresponde concederle el permiso solicitado por el día lunes 31 del mes y año antes indicado (primer día hábil siguiente), a fin de que haga uso de su descanso por onomástico.

QUINTA: Como consecuencia y conforme al artículo 122° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial: "La actividad jurisdiccional en el Poder Judicial (...) no se interrumpe por vacaciones, licencia u otro impedimento de los magistrados, ni de los auxiliares que intervienen en el proceso, ni por ningún otro motivo, salvo las excepciones que establecen la ley y los reglamentos"; por lo que, corresponde disponer las acciones necesarias a fin que el servicio de administración de justicia no se vea afectado por ningún motivo.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE**:

# III. DECISIÓN:

Artículo Primero: CONCEDER permiso por onomástico al magistrado César Hugo Fernandez Silva, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del distrito de Tacabamba, provincia de Chota, por el día lunes 31 de julio de 2023.

Artículo Segundo: ENCARGAR el despacho del Juzgado de Paz Letrado del distrito de Tacabamba, provincia de Chota, por el día lunes 31 de julio de 2023, a la magistrada Treysi Zaydy Carranza Sánchez, jueza supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado del distrito de Huambos, provincia de Chota.

Artículo Tercero: RECOMENDAR a la magistrada encargada que de manera efectiva se haça a cargo del juzgado mencionado, lo cual incluye la firma del despacho diario, participación de todos los actos procesales y audiencias.

Artículo Cuarto: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA - Cajamarca, Coordinación de Recursos Humanos y a los magistrados mencionados, para los fines pertinentes.





# Registrese, comuníquese y cúmplase Documento firm Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca